



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 12 MAR 2021

Expediente N° SO-19.056/21.-
Resolución N° SO-049/2021.-

VISTO:

El informe elevado por el Director A/C de la Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, informa que Dirección de Sede Orán autorizó el gasto por la compra de una Impresora para el uso de los Becarios de Formación encargados de realizar la preinscripción de los ingresantes a la Sede Orán, ya que los interesados no cuentan con los medios necesarios para imprimir el correspondiente formulario, documentación imprescindible a presentar como masí también para las solicitudes de becas.-

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán informa que corresponde reconocer la adquisición en forma excepcional por encontrarse el personal administrativo con tareas reducidas y ante la necesidad de realizar la adquisición de la impresora, teniendo en cuenta las Resoluciones N° 0001/2021 y N° 0168/2021 de Rectorado de la Universidad Nacional de Salta; siendo necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1°: Reconocer el gasto, en forma excepcional por falta de tiempo material para realizar concurso de precios, por encontrarse el personal administrativo con tareas reducidas y lo indicado en los considerandos de la presente resolución, por la suma de \$ 17.900,00 (Pesos Diecisiete Mil Novecientos), a la Firma CompuHard, Factura N° 0009-00000062 de fecha 10 de marzo de 2021, la adquisición de:

- 1 (una) Impresora HP 107 W láser monocromático.-

ARTÍCULO 2°- Imputar el gasto precedente en:

- INCISO 4 – Bienes de Uso – Partida Principal 3 – Maquinaria y Equipo – Partida Parcial 6 – Equipo de Computación.

ARTICULO 3°: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc.



Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN

Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA